

Lazio Oggi

Publicazione Quindicennale della FEDELAZIO
- dal 1998 in Argentina - Mar del Plata -
N° 108, 05 ottobre 2007



Regione Lazio Fedelazio



Federazione di Associazioni Laziali in Argentina

www.fedelazio.com.ar

SPORT

GALEAZZI: IO, ULTIMO ESPONENTE DEI
GRANDI TELECRONISTI

CALCIO: CHIESTO RINVIO A GIUDIZIO PER
GALLIANI E 2 DIRIGENTI INTERISTI

CALCIO, SERIE A: L'INTER TORNA SOLITARIA IN
VETTA

F1, GIAPPONE: MALE LE FERRARI, HAMILTON
IPOTECA TITOLO

Curso: "Creación,
gestión, potenciación de
PyMES en la Prov. de
Bs.As.

Oggi : Angelo Musmeci

*1 de octubre de 2007 Visita del
Sr. Angel Musmeci Presidente
de Angel Musmeci e Hijos S.A.,
Industrialización,
comercialización, importación
y exportación de pescados.*

VATICANO

DA CASTEL GANDOLFO BENEDETTO XVI LANCIA UN
APPELLO PER IL MYANMAR: OCCORRE TROVARE SUBITO
UNA SOLUZIONE PACIFICA PER IL BENE DEL PAESE

Convenio INTA -
Fedelazio

GALEAZZI: IO, ULTIMO ESPONENTE DEI GRANDI TELECRONISTI

Roma - Da quel "trasparente" campione del mondo junior, olimpionico in Messico nel '68, cinque vittorie negli assoluti, 1 e 93 per 90 chili ("Dovevo prendere le medicine per ingrassare") ai 160 di oggi. "M'hanno rovinato dieci anni di 'Domenica In' - rivela Giampiero Galeazzi in una intervista rilasciata nei giorni scorsi alla Stampa - Magnavo la sera e non venivo più al circolo (il Canottieri Roma, storico circolo sulle sponde del Tevere, ndr) a fare la partitella. Me so' ritrovato in poco tempo addosso un set de valigie de 50 chili". Una idea, ricorda il giornalista sportivo, nata con le sue uscite serali con Mara Venier e Renzo Arbore all'epoca dei mondiali in America: "Facevamo il giro delle buche jazz di New York. Ogni sera se cambiava buca, Arbore sentiva la musica, io magnavo e parlavo con

Mara, le bistecche più grosse, la birra più buona. Un giorno, attraversando una strada in mezzo al traffico, Mara me fa senza giri di parole: faresti paracula de Mara se voleva impossessa' dei dieci milioni di spettatori di Novantesimo. Presi tempo. Due giorni dopo me chiama Brando Giordani, direttore di rete. 'Qui c'è 'na bionda che te vole a tutti i costi. Le ho presentato una lista de Hollywood ma vole solo te, che devo fa Bistecco?'. Reduce dai successi di quella stagione ed ora commentatore a "Quelli che il calcio", Galeazzi accusa i colleghi della redazione sportiva di 90° minuto di non averlo mai amato: "Ero al centro delle invidie totali. Quando ho finito Novantesimo non avevo più una sedia, un grado, niente". "Sono l'ultimo della grande generazione di telecronisti" afferma poi ricordano la sua ormai proverbiale telecronaca dell'impresa dei fratelli Abbagnale nell'88: "Paolo Rosi, il più moderno degli antichi,



l'eleganza di Giubilo nell'ippica, il ritmo di Adriano Dezan, i tempi televisivi di Nando Martellini. Di quelli di oggi c'è Fabio Caressa, un po' troppo colorato, però la sensazione me la dà". E rivela che "mi feci chiudere dal guardiano dentro gli spogliatoi il giorno dello scudetto del Napoli. C'erano 250 televisioni, me ritrovai solo con tutta la squadra in mutande. Il colpo di genio fu far fare a Maradona le interviste ai compagni". Chiosa quindi con sarcasmo: "Il mio canto del cigno saranno i mondiali di calcio del 2010 in Sudafrica, morirò con Nelson Mandela".

Lazio oggi

Direttore : Prof. Gustavo Velis
Editore : FEDELAZIO
 (Federazione delle Associazioni Laziali dell'Argentina)
Redazione : Commissione di giovani
Sede : Rodriguez Peña N° 3455
 7600 Mar del Plata
e-mail : laziooggi@yahoo.com.ar
 pagina web : www.fedelazio.com.ar
 Telefono 00542234757470

CENTRO LAZIALE MARPLATENSE



REGIONE LAZIO
 FEDELAZIO

INFORMAZIONI: JUJUY 2432, PLANTA BAJA "A"
 (0223) 155594273

CALCIO: CHIESTO RINVIO A GIUDIZIO PER GALLIANI E 2 DIRIGENTI INTERISTI

Milano - C'era una volta Calciopoli, l'inchiesta giudiziaria che ha smascherato la "cupola" e risolto tutti i mali del calcio italiano. O no? Stando a quanto si è appreso nei giorni scorsi dalla Procura di Milano, pare proprio che lo sport più amato nel Belpaese non sia destinato ad uscire dai tribunali in tempi brevi. Il pm Carlo Nocerino ha infatti chiesto il rinvio a giudizio per il vicepresidente dell'Inter Rinaldo Ghelfi, per l'ex dirigente nerazzurro Mauro Gambaro e per l'amministratore delegato e vicepresidente vicario del Milan, Adriano Galliani nell'ambito di un'inchiesta sul falso in bilancio. Sarebbe stata stralciata, invece, la posizione di Massimo Moratti, in principio dato da alcune indiscrezioni nella stessa situazione dell'amministratore delegato rossonero. L'accusa ipotizza che le due società abbiano fatto ricorso alla pratica di scambiarsi giocatori a prezzi gonfiati per ricavarne plusvalenze con cui ripianare i rispettivi bilanci e potersi iscrivere così al campionato. I fatti



contestati risalirebbero al periodo compreso tra 1999 e il 2003. All'origine dell'inchiesta vi sarebbe un esposto presentato dall'ex presidente del Bologna Giuseppe Gazzoni Frascara alla magistratura di Roma, il cui fascicolo è stato poi trasmesso alla procura di Milano per quanto riguarda Milan e Inter. La richiesta di rinvio a giudizio è partita nei giorni scorsi dall'ufficio del pubblico ministero ed è stata inoltrata al Gup, che dovrà fissare la data per la prima udienza preliminare. Il sito del Milan ha commentato la notizia con un secco comunicato: "In

relazione alla richiesta di rinvio a giudizio per pretese false comunicazioni sociali del proprio amministratore delegato Adriano Galliani, l'A.C.Milan ne conferma l'assoluta estraneità agli addebiti e confida che la piena correttezza dei bilanci della società venga accertata nei tempi più solleciti". Nel frattempo, non manca chi chiede di rimettere ulteriormente in discussione trofei e verdetti sportivi già stravolti dall'inchiesta di Calciopoli. L'associazione dei consumatori Codacons, infatti, ha già proposto di assegnare a tavolino alla Roma lo scudetto del campionato di calcio 2005-2006. Il comunicato del Codacons sostiene infatti che "il campionato 2005/2006 assegnato a tavolino all'Inter sia assegnato alla Roma, ossia alla squadra arrivata quarta. Per la giustizia sportiva, infatti, l'Inter non avrebbe potuto iscriversi al campionato 2004-2005 e quindi, a maggior ragione, non avrebbe potuto vincere quello del 2005/2006".

Guillermo Lohfeldt
Gerente de Ventas



RENAULT

Francisco Osvaldo Díaz S.A.

Av. Independencia 2521 - B7600DIJ Mar del Plata - Argentina

Tel.: 0223 495-8008 Int. 207 - Cel. 0223 154008975

www.diazsa.com - E-mail: ventas_mdp@diazsa.com

CALCIO, SERIE A: L'INTER TORNA SOLITARIA IN VETTA

ROMA - Con una gara maiuscola, l'Inter polverizza all'Olimpico la Roma, sua avversaria ormai consueta delle ultime tre stagioni, e si proietta solitaria in testa alla classifica. Complice un improvvido colpo di mano del giallorosso Giuly alla mezz'ora - che oltre a provocare un rigore lascia in dieci la squadra di Spalletti per un'ora, i nerazzurri vincono per 4-1 e ristabiliscono le gerarchie in vetta alla graduatoria. Il Milan invece ancora non vede la luce. Dopo due pareggi e una sconfitta negli ultimi tre turni, i rossoneri devono accontentarsi di un altro pareggio casalingo contro il Catania. Sfuma così, per gli uomini di Ancelotti, la speranza di raggiungere la prima vittoria interna per fare punti e morale. Il Milan, peraltro, era addirittura andato sotto grazie al gol di Martinez al 25esimo del primo tempo: solo il rigore realizzato da Kakà ha permesso ai rossoneri di raccogliere almeno un punto, che porta ora la squadra di Ancelotti a sette punti, esattamente la metà dei cugini dell'Inter che guidano la classifica a quota 14.

La Serie A, intanto, festeggia il ritorno al gol di un talento italiano che sembrava essersi perso, ovvero Antonio Cassano. L'ex di Roma e Real ha infatti siglato il gol del 3-0 con cui la Samp ha annichilito l'Atalanta. Opposto al Genoa, il Napoli, invece, non è riuscito nell'impresa di guadagnare un prestigioso secondo posto solitario. Il gol di un rinato Sculli al 90esimo minuto ha infatti lasciato a quota 10 punti la squadra di Reja, che ha perso per 2-1, risentendo probabilmente anche dell'irreale atmosfera dello stadio vuoto per decisione del giudice sportivo.

Anche il Palermo, reduce dalla bella ma contestata vittoria con il Milan, fallisce l'occasione per guadagnare la seconda posizione in solitario. Gli uomini di Colantuono vengono infatti sconfitti per 3-1 da un buon Empoli. Da segnalare, per gli uomini di Cagni, la rete del giovane e promettente Giovinco. Bene invece la Fiorentina, che nell'anticipo del sabato sera aveva superato per 3-0 il Livorno grazie alla doppietta di Osvaldo e al gol di Santana. Al Parma, intanto, non basta il terzo gol di Bernardo Corradi per uscire con un punteggio utile dal campo di Udine. Il primo gol stagionale di Quagliarella e la rete allo scadere di Zapata fissano infatti



il punteggio sul 2-1. Match non entusiasmante per una Lazio che ha già in testa il Real Madrid. A Reggio Calabria gli uomini di Delio Rossi vanno sotto ad inizio partita con il gol di Cozza, e raggiungono il pareggio solo grazie ad una bordata da fuori di Kolarov. Con le merengues servirà decisamente qualcosa di più. In penultima posizione in classifica, proprio insieme ai calabresi, resta intanto il Siena, sconfitto dal Cagliari al quale basta un rigore realizzato da Foggia per prendersi i tre punti.

Nel posticipo infine la Juventus vince per 1-0 il derby col Torino grazie a un gol di Trezeguet siglato all'ultimo minuto di recupero. Il guizzo del francese giunge però alla fine di una gara piuttosto noiosa, giocata molto più sul piano atletico che su quello tecnico-tattico. Ai bianconeri comunque va bene così, dal momento che conquistano il secondo posto a un solo punto dall'Inter di Mancini.

 MOSCIZZA ARTES DE PESCA José Moscuza y Cía.S.A.C.I.	
Mario Di Minni Cel. 156-848586	
División LUBRICANTES	
Av. Pte. Arturo Frondizi s/n° Puerto (Ex Av. A) Tel/Fax (0223) 489-3132 division.lubricantes@moscuzzaredes.com.ar internet: http://www.moscuzzaredes.com.ar Mar del Plata 7600 - Pcia. Bs. As. - Rep. Argentina	

F1, GIAPPONE: MALE LE FERRARI, HAMILTON IPOTECA TITOLO

(NoveColonne ATG) TOKYO - In Giappone si chiudono i giochi per il titolo mondiale di Formula Uno. Nella gara in cui la Ferrari avrebbe dovuto dare il massimo per cercare di recuperare il gap dal capolista Lewis Hamilton, le Rosse vengono beffate prima dal meteo (pioggia battente e safety car al via), poi da una strategia sbagliata, con un pitstop non programmato per montare le gomme da bagnato estremo come disposto dalla giuria della gara. Così il Gp del Giappone sulla quasi inedita pista di Fuji manda in archivio l'ennesimo successo di Hamilton e la sua virtuale vittoria della prima iride, nella stagione di debutto in Formula Uno. Vittoria, sì, perché il pur ottimo terzo posto di Kimi Raikkonen, costretto a una gara in rimonta, non basta alla Rossa per poter lottare ancora per il titolo. La matematica non condanna Raikkonen ma, a due gare dalla fine, il britannico ha dodici punti di vantaggio sul compagno di scuderia Fernando Alonso (ritiratosi dopo un incidente), e ben 17 sul finlandese. Definitivamente out invece Felipe Massa, che ha chiuso sesto in Giappone. Sul podio, insieme ai due sfidanti per il titolo, è salito in seconda posizione l'ottimo Kovalainen della Renault; bene anche un ritrovato David Coulthard, quarto, e Giancarlo Fisichella, quinto. Hamilton ora sostiene di non voler fare calcoli o pensare al titolo ma di avere in mente solo la massima concentrazione per i due round conclusivi: "Non sono mai stato veramente sotto pressione ed in caso di bisogno, avrei potuto essere anche un po' più veloce - ha detto il pilota delle frecce d'argento - Il successo è

molto importante ma non voglio nemmeno per un attimo pensare al mondiale: mi concentrerò soltanto per il Gran Premio della Cina". Poi l'ennesima frecciata ad Alonso: "Spero non resti con noi il prossimo anno, ho sentito che lo vuole la Ferrari". In casa Ferrari invece è l'ora del realismo, a cominciare da quello, inappellabile, del brasiliano Massa. "Il risultato di questa gara determina la fine delle mie chance di lottare per il titolo ma, durante tutto l'arco del campionato, credo di essere stato sempre competitivo. Purtroppo, in certe occasioni è mancata l'affidabilità, che mi è costata punti preziosi". Quindi il commento sulla sua prova al Fuji: "Sapevo che, considerata la classifica, potevo prendermi dei rischi con una scelta di gomme alla partenza diversa dai nostri avversari ma non era quella giusta, al di là di quello che è poi accaduto con la decisione della giuria a noi ignota, il che è comunque grave". Anche Raikkonen è cosciente della missione impossibile alla quale è chiamato per cercare di riavvicinare Hamilton: "È chiaro che la situazione nel campionato è molto più difficile: daremo comunque il massimo fino alla fine della stagione, come sempre". E anche per il finlandese la chiave del Gran Premio del Giappone è stata nel pitstop forzato: "Mi sono dovuto fermare terzo giro: avevamo scelto di partire con le gomme da bagnato standard ma non sapremo mai se questa decisione avrebbe dato i suoi frutti. Una volta fi-



nito in fondo al gruppo abbiamo cercato di fare del nostro meglio per rimontare: tutto sommato, il terzo posto non è un risultato da buttar via. Ho fatto diversi sorpassi, sempre in condizioni molto difficili. Avevamo un assetto forse più competitivo per una pista asciutta ma la macchina era comunque molto veloce e non ho perso certo del tempo per questa scelta". Infine è Jean Todt a dirsi sorpreso della decisione presa dalla giuria in merito alle gomme: "Avevamo scelto di partire con le gomme da bagnato standard ma, dopo pochi giri, siamo stati informati dell'esistenza di una decisione della giuria della corsa che imponeva l'uso degli pneumatici da bagnato estremo. La squadra non era stata informata e, soltanto dopo la corsa, abbiamo verificato che era stata inviata una email a Stefano Domenicali in un orario posteriore all'inizio della gara". "Siamo rimasti stupefatti - prosegue Todt - e abbiamo dovuto giocoforza chiedere ai piloti di rientrare ai box per il cambio delle gomme. Da quel momento il nostro obiettivo era quello di cercare di recuperare il più possibile il terreno perso in un modo che ci lascia un po' perplessi".

Se firmó el Convenio INTA - Fedelazio



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Coordinación Nacional de Cooperación Institucional

"2007- Año de la Seguridad Vial"

Nota CNCIn N° 744

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007

Señor
Presidente de la Federación de
Asociaciones Laziales de la Argentina (FEDELAZIO)
Prof. Gustavo VELIS
Rodríguez Peña 3455
7600-Mar del Plata
Provincia de Buenos Aires

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de hacerle llegar dos (2) ejemplares originales correspondientes al convenio marco entre la Federación de Asociaciones Laziales de la Argentina (FEDELAZIO) y el INTA, aprobado por Resolución N° 639/07 cuya copia se adjunta a la presente. Los mismos han sido rubricados por el Sr. Presidente del Consejo Directivo, Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi.

Se agradecerá tener a bien firmar y fechar los originales, dejando un (1) original para esa entidad y devolver el restante a nuestras oficinas cuya dirección se encuentra al pie de la presente.

Atentamente,

ms.

Dra. ANA L. CIPOLLA
Coordinadora Nacional de
Cooperación Institucional (Int.)

Coordinación Nacional de Cooperación Institucional – Area Nacional
Rivadavia 1479, 5° piso "A"
Tel/fax: 54-11-4338-4600 int. 4755, 2061
(C 1033) ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
e-mail: drfnacional@correo.inta.gov.ar
web-site: www.inta.gov.ar

CONVENIO MARCO
ENTRE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES LAZIALES DE LA ARGENTINA (FEDELAZIO) Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Entre La Federación de Asociaciones Laziales de la Argentina, en adelante FEDELAZIO, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña N° 3455 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por el Presidente Prof. Gustavo Velis por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo Ing. Agr. Carlos A. Cheppi por la otra, y considerando:

- Que la FEDELAZIO es una asociación que reúne entidades que nuclean a los emigrantes italianos de la Región del Lazio con sede en Roma.
- Que desde hace años la FEDELAZIO colabora financiando proyectos de microemprendimientos, así como de investigación y desarrollo fundamentalmente para los jóvenes, hijos y nietos de laziales en la Argentina.
- Que EL INTA como organismo nacional, distribuido en todo el país puede cooperar con las entidades laziales para prestar apoyo técnico en temáticas relacionadas al sector agropecuario.

Por los motivos antes enunciados las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Marco que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO MARCO El presente convenio tendrá por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre EL INTA y FEDELAZIO en actividades de cooperación técnica.

Para el logro de los propósitos perseguidos se citan las siguientes actividades a realizar en el marco del presente Convenio:

- Establecer un vínculo de información y actividades entre ambas instituciones;
- Promover en forma conjunta la realización de cursos para microemprendimientos destinados a jóvenes interesados en temáticas agropecuarias, tales como: producción porcina, kiwi, apicultura, desarrollo de vid y calidad agroalimentaria.
- Cooperar en el desarrollo de los proyectos financiados por el gobierno italiano a la Región de Lazio.

SEGUNDA: INSTRUMENTACIÓN. La colaboración entre las partes, deberá desarrollarse en el marco del presente convenio, de conformidad con Convenios Específicos especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas, los que habrán de ser aprobados y firmados por las autoridades respectivas.

TERCERA: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. La redacción de los convenios de mención en la cláusula segunda, la preparación de los respectivos presupuestos, la definición de las responsabilidades, así como los informes correspondientes que elevará cada parte, se efectuarán en forma independiente y con arreglo a las normas vigentes en cada una de las instituciones. No obstante el personal asignado por cada parte para la ejecución de las actividades previstas por cada Convenio Específico, continuará dependiendo del Organismo al cual pertenece, pero estará subordinado a la autoridad de la Unidad en la que cumple tareas.

CUARTA: PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS. La confidencialidad o la difusión de los resultados de la investigación, deberá ser determinada por las partes de acuerdo a una estrategia de transferencia de la tecnología, consistente con la naturaleza pública o privada del bien a transferir. En el marco de dicha estrategia, las partes signatarias deberán proteger los resultados de sus investigaciones. Los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad intelectual o industrial) se definirán conforme con los aportes intelectuales de cada una de las partes en el convenio específico.

QUINTA: PROPIEDAD DE LOS BIENES. Los bienes muebles e inmuebles de la FEDELAZIO y de EL INTA afectados a la ejecución de este acuerdo que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el

M

futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente. Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del demérito ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

SEXTA: POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD. El presente convenio no excluye acuerdos que con idéntica finalidad pudieran celebrar la FEDELAZIO o EL INTA con otras entidades públicas o privadas del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificarse anticipadamente, dándole a la otra la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

SÉPTIMA: AUTONOMÍA DE LAS PARTES. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.


OCTAVA: CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN. Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

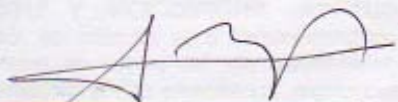
NOVENA: NOTIFICACIONES. Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ab initio".

DÉCIMA: DURACIÓN. El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por un término igual mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERA: RESCISIÓN. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de a los días del mes de del año dos mil siete.


Prof. Gustavo Velis
Presidente
por la FEDELAZIO


Ing. Agr. Carlos A. Cheppi
Presidente
por el INTA

CONVENIO MARCO
ENTRE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES LAZIALES DE LA ARGENTINA (FEDELAZIO) Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Entre La Federación de Asociaciones Laziales de la Argentina, en adelante FEDELAZIO, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña N° 3455 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por el Presidente Prof. Gustavo Velis por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo Ing. Agr. Carlos A. Cheppi por la otra, y considerando:-----

- Que la FEDELAZIO es una asociación que reúne entidades que nuclean a los emigrantes italianos de la Región del Lazio con sede en Roma.-----
- Que desde hace años la FEDELAZIO colabora financiando proyectos de microemprendimientos, así como de investigación y desarrollo fundamentalmente para los jóvenes, hijos y nietos de laziales en la Argentina.-----
- Que EL INTA como organismo nacional, distribuido en todo el país puede cooperar con las entidades laziales para prestar apoyo técnico en temáticas relacionadas al sector agropecuario.-----

Por los motivos antes enunciados las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Marco que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO MARCO El presente convenio tendrá por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre EL INTA y FEDELAZIO en actividades de cooperación técnica.-----

Para el logro de los propósitos perseguidos se citan las siguientes actividades a realizar en el marco del presente Convenio:-----

- Establecer un vínculo de información y actividades entre ambas instituciones;-----
- Promover en forma conjunta la realización de cursos para microemprendimientos destinados a jóvenes interesados en temáticas agropecuarias, tales como: producción porcina, kiwi, apicultura, desarrollo de vid y calidad agroalimentaria.-----
- Cooperar en el desarrollo de los proyectos financiados por el gobierno italiano a la Región de Lazio.-----

SEGUNDA: INSTRUMENTACIÓN. La colaboración entre las partes, deberá desarrollarse en el marco del presente convenio, de conformidad con Convenios Específicos especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas, los que habrán de ser aprobados y firmados por las autoridades respectivas.-----

TERCERA: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. La redacción de los convenios de mención en la cláusula segunda, la preparación de los respectivos presupuestos, la definición de las responsabilidades, así como los informes correspondientes que elevará cada parte, se efectuarán en forma independiente y con arreglo a las normas vigentes en cada una de las instituciones. No obstante el personal asignado por cada parte para la ejecución de las actividades previstas por cada Convenio Específico, continuará dependiendo del Organismo al cual pertenece, pero estará subordinado a la autoridad de la Unidad en la que cumple tareas.-----

CUARTA: PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS. La confidencialidad o la difusión de los resultados de la investigación, deberá ser determinada por las partes de acuerdo a una estrategia de transferencia de la tecnología, consistente con la naturaleza pública o privada del bien a transferir. En el marco de dicha estrategia, las partes signatarias deberán proteger los resultados de sus investigaciones. Los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad intelectual o industrial) se definirán conforme con los aportes intelectuales de cada una de las partes en el convenio específico.-----

QUINTA: PROPIEDAD DE LOS BIENES. Los bienes muebles e inmuebles de la FEDELAZIO y de EL INTA afectados a la ejecución de este acuerdo que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el

futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo determinación en contrario manifestada formalmente. Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del demérito ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

SEXTA: POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD. El presente convenio no excluye acuerdos que con idéntica finalidad pudieran celebrar la FEDELAZIO o EL INTA con otras entidades públicas o privadas del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificarse anticipadamente, dándole a la otra la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

SÉPTIMA: AUTONOMÍA DE LAS PARTES. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.


OCTAVA: CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN. Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

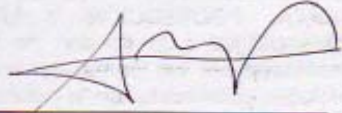
NOVENA: NOTIFICACIONES. Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ab initio".

DÉCIMA: DURACIÓN. El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por un término igual mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERA: RESCISIÓN. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de a los días del mes de del año dos mil siete.


Prof. Gustavo Velis
Presidente
por la FEDELAZIO


Ing. Agr. Carlos A. Cheppi
Presidente
por el INTA

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

BUENOS AIRES, - 7 SEP 2007

VISTO los presentes actuados, atento lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, lo informado por la Coordinación Nacional de Cooperación Institucional, lo propiciado por la Dirección Nacional, las facultades conferidas por el Artículo 7º, inciso i) del Decreto-Ley Nº 21.680/56 y sus modificatorios, ratificado por Ley Nº 25.641, y lo considerado en la reunión de fecha 29 de agosto de 2007, según consta en Acta 389 - Punto 3.59

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébase el proyecto definitivo de Convenio Marco a suscribirse entre la FEDERACION DE ASOCIACIONES LAZIALES DE LA ARGENTINA (FEDELAZIO) y el INTA, conforme el texto que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, con el objeto de establecer un ámbito para la colaboración de las partes en actividades de cooperación técnica con el fin de establecer un vínculo de información y actividades, promover en forma conjunta la realización de cursos para microemprendimientos destinados a jóvenes interesados en temáticas agropecuarias y cooperar en el desarrollo de proyectos financiados por el Gobierno Italiano y la Región del Lazio.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº **639**

Ing. Agr. CARLOS A. CHEPPI
PRESIDENTE



**CONVENIO MARCO
ENTRE
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES LAZIALES DE LA ARGENTINA (FEDELAZIO) Y
EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**

Entre La Federación de Asociaciones Laziales de la Argentina, en adelante FEDELAZIO, con domicilio legal en la calle Rodríguez Peña N° 3455 de la ciudad de Mar del Plata, representado en este acto por el Presidente Prof. Gustavo Velis por una parte y el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, en adelante EL INTA con domicilio legal en calle Rivadavia 1439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por el Presidente del Consejo Directivo Ing. Carlos Cheppi por la otra, y considerando:

- Que la FEDELAZIO es una asociación que reúne entidades que nuclean a los emigrantes italianos de la Región del Lazio con sede en Roma,
- Que desde hace años la FEDELAZIO colabora financiando proyectos de microemprendimientos, así como de investigación y desarrollo fundamentalmente para los jóvenes, hijos y nietos de laziales en la Argentina.
- Que EL INTA como organismo nacional, distribuido en todo el país puede cooperar con las entidades laziales para prestar apoyo técnico en temáticas relacionadas al sector agropecuario.

Por los motivos antes enunciados las partes acuerdan suscribir el presente Convenio Marco que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: FINALIDAD DEL CONVENIO MARCO El presente Convenio tendrá por objeto establecer un marco de actuación para la colaboración entre el INTA, y FEDELAZIO en actividades de cooperación técnica.

Para el logro de los propósitos perseguidos se citan las siguientes actividades a realizar en el marco del presente Convenio:

- Establecer un vínculo de información y actividades entre ambas instituciones;
- Promover en forma conjunta la realización de cursos para microemprendimientos destinados a jóvenes interesados en temáticas agropecuarias, tales como: producción porcina, kiwi, apicultura, desarrollo de vid y calidad agroalimentaria.,
- Cooperar en el desarrollo de los proyectos financiados por el gobierno italiano o la Región de Lazio

SEGUNDA: INSTRUMENTACIÓN. La colaboración entre las partes, deberá desarrollarse en el marco del presente convenio, de conformidad con Convenios Específicos especialmente redactados de acuerdo a la naturaleza de las actividades previstas, los que habrán de ser aprobados y firmados por las autoridades respectivas.

TERCERA: NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. La redacción de los Convenios de mención en la cláusula segunda, la preparación de los respectivos presupuestos, la definición de las responsabilidades, así como los informes correspondientes que elevará cada parte, se efectuará en forma independiente y con arreglo a las normas vigentes en cada una de las instituciones. No obstante el personal asignado por cada parte para la ejecución de las actividades previstas por cada Convenio Específico, continuará dependiendo del Organismo al cual pertenece, pero estará subordinado a la autoridad de la Unidad en la que cumple tareas.

CUARTA: PROTECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RESULTADOS. La confidencialidad o la difusión de los resultados de la investigación, deberá ser determinada por las partes de acuerdo a una estrategia de transferencia de la tecnología, consistente con la naturaleza pública o privada del bien a transferir. En el marco de dicha estrategia, las partes signatarias deberán proteger los resultados de sus investigaciones. Los derechos sobre eventuales resultados científicos y/o técnicos obtenidos durante la ejecución de los proyectos (Propiedad intelectual o industrial) se definirán conforme con los aportes intelectuales de cada una de las partes en el convenio específico.

QUINTA: PROPIEDAD DE LOS BIENES. Los bienes muebles e inmuebles de la FEDELAZIO y de EL INTA afectados a la ejecución de este acuerdo que se destinen al desarrollo de los planes de trabajo, o los que pudieran agregarse y/o utilizarse en el futuro, continuarán en el patrimonio de la parte a la que pertenecen, o con cuyos fondos hubiesen sido adquiridos, salvo

Integra Resolución N° 639
de fecha 07/09/07

PATRICIA CALAFELL
Abogada
Secretaría del Consejo Directivo

3
FOLIO

determinación en contrario manifestada formalmente. Los elementos inventariados entregados por una de las partes a la otra en calidad de préstamo deberán ser restituidos a la parte que los haya facilitado una vez cumplida la finalidad para la que fueron entregados, en buen estado de conservación, sin perjuicio del demérito ocasionado por el uso normal y la acción del tiempo. La parte receptora será considerada a todos los efectos como depositaria legal de los elementos recibidos.

SEXTA: POSIBILIDAD DE ACUERDOS CON IGUAL FINALIDAD. El presente convenio no excluye acuerdos que con idéntica finalidad pudieran celebrar la FEDELAZIO o EL INTA con otras entidades públicas o privadas del país o del extranjero. En ese supuesto las partes deberán notificarse anticipadamente, dándole a la otra la intervención necesaria a fin de coordinar posibles tareas comunes.

SÉPTIMA: AUTONOMÍA DE LAS PARTES. En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán particularmente en consecuencia, las responsabilidades consiguientes.

OCTAVA: CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN. Las partes se comprometen a resolver en forma directa y amistosa entre ellos y por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos y discrepancias que pudieran originarse en el planteamiento y ejecución de las actividades, y en caso de contienda judicial se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal y Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

NOVENA: NOTIFICACIONES. Para todos los aspectos legales, las partes constituyen los domicilios que se mencionan "ab initio".

DÉCIMA: DURACIÓN. El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma, pudiendo ser prorrogado por un término igual mediante acuerdo de las partes y previa evaluación de los resultados obtenidos.

DÉCIMO PRIMERA: RESCISIÓN. Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio comunicándolo por escrito a la otra parte con una anticipación de sesenta (60) días a la fecha del vencimiento. La rescisión no dará derecho alguno a las partes a formular reclamos de indemnizaciones de cualquier naturaleza. En caso de una rescisión de esta índole, los trabajos en ejecución deberán continuar hasta su finalización.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de a los días del mes de del año dos mil siete.

Integra Resolución Nº 639
de Fecha 07/09/07

PATRICIA CALAFELL
Abogada
Secretaría del Consejo Directivo

Curso: “Creación, gestión, potenciación de PyMES en la Prov. de Bs.As.

Docentes: Dr. Alberto Iribarren – Dra. Silvana Millán

1 de octubre de 2007 Visita del Sr. Angel Musmeci Presidente de Angel Musmeci e Hijos S.A., Industrialización, comercialización, importación y exportación de pescados.

“Llegué a la Argentina a los 12 años, hace ya 57. no tengo piel tengo escamas porque a mi hablar de pescado es darme vida, me gusta mi trabajo, que es muy artesanal, tiene sus bemoles, es aparentemente sucio y es extremadamente limpio, porque el producto se lava y re lava varias veces.

Comenzamos la actividad con mi padre en el año 55. Llegue en el 50, de noche estudiaba y de día trabajaba en una planta de conservas de pescado donde aprendía lo que se hacía con la sardina. En realidad en esta zona no tenemos sardina tenemos anchoa engraude, que la usamos como sardina, como anchoa engraude y como boquerón. Cuando va en lata prácticamente no tiene vencimiento porque está esterilizada, solo hay que mantenerla a temperatura adecuada, no más de 20°.

La anchoa salada lleva un proceso muy distinto y también el boquerón que es el producto intermedio. La primera se macera en sal y el segundo en vinagre (es más rápido y con mucha aceptación en el mercado europeo)

Cuando comenzamos trabajábamos una pequeña cantidad en un galpón de 10 x 10 mts., y vendíamos a las fábricas de conservas que las procesaban. Cuando llegué a la adolescencia pensé que era oportuno darle valor agregado a lo que hacíamos, que el producto saliera hecho de Mar del Plata. Nos resultó chico el lugar y, por esfuerzo persona, sin ayuda de nadie, fuimos comprando locales vecino y hoy llegamos a tener una planta que fue la primera con impacto ambiental, que recibió alumnos de Bahía Blanca, La Plata, Córdoba, Luján, que venían a hacer sus tesis dentro de la fábrica.

En un momento tuvimos una gran crisis por los problemas que atravesó nuestro único comprador en Italia, gran error, es mejor vender 10



tambores a 5 clientes que 50 tambores a uno solo.

Hoy el producto a tomado algo de auge en Argentina, pero es un país netamente carnívoro, y tampoco es un producto de primera necesidad. Nuestro mercado potencial es el europeo y americano.

Por haber hechos mal muchas cosas hemos perdido el mercado del producto terminado. Mandamos materia pri-



Agenzia Giornalistica

 Soc. Cooperativa a r.l.

Via S. Croce in Gerusalemme, 107 - 00185 Roma
 Tel. 06.77200071 - Fax. 06. 77260259 - Piiva 05125621002
 Redazione@9col.it - www.9colonne.it

ma a España lo terminan y venden a E.E.U.U., Italia a Japón y Australia y Marruecos también a E.E.U.U.. Exportamos 1 millón de dolares y ellos 5 millones que bien podríamos hacer nosotros.

Nuestra mentalidad es muy latina, nos importa muy poco como le va al otro, no hay cooperación dentro de la industria.

Cuando E.E.U.U. pide una muestra son 800 cajas porque la menor de las cadenas tiene 400 eslabones y son por le monos dos caja para cada uno. Cuando piden el producto son 20 contenedores y nadie por si está capacitado para hacerlo. Si hubiera unidad de criterio podríamos hacerlo.

En una oportunidad formamos un consorcio, la Municipalidad nos dio todas las ventajas posibles, incluso la marca Mar del Plata, significaba mayor ingreso de divisas y ocupación de mano de obra; la primera reunión éramos 30 personas, la segunda 20 y la tercera 3. Cada uno se largó por su cuenta y así les fue, empezaron a pedirles más mercadería y no pudieron cumplir, además venían a comprar y pagaban lo que querían.

Estamos capacitados para hacer lo que muchas cosas, tenemos elementos, y materia prima de buena calidad, nos falta unión.

Antes se pescaba con las lanchitas amarillas, que salían y volvían en el día, con red de cerco, que era silenciosa, y traía la cantidad de pescado para cumplir el cupo, unos 200 cajones cada una. El pescado llegaba en muy buenas condiciones. Hoy la pesca la hacen barcos de media altura, con redes de arrastre, muchos barcos, mucho ruido, y traen 2000 cajones. El pescado llega maltratado es otra la calidad. Hace 10 años se pescaba a 5 horas ahora a 20 hs. porque los peces no llegan a la costa a desovar.. hemos ganado en cantidad no en calidad. Además SENASA no exige usar tambores de plástico no de madera, lo que aumenta el riesgo de conservación porque es un producto muy permeable a las temperaturas. Se abaratan los costos de flete que es un beneficio para el cliente pero en Europa ya no saben que hacer con los tambores.

Hoy en día estamos en condiciones de hacer valer nuestro producto porque tenemos cantidad y a ellos les falta, pero debemos hacer producto con valor agregado, tenemos técnicos capacitados, hay que proponérselo, unirse.

En esta época estamos en plena zafra, la de

mejor calidad es entre setiembre y noviembre, antes es un poco grasa por el agua fría y la que sigue es muy floja porque ya desovó y madura muy rápido.

El producto se puede elaborar de la siguiente manera: una llega la pesca, se mete en una escamadora, que es un cilindro que gira a mucha velocidad, con agua, que saca las escamas, luego se tira a una bachazas en una saladora durante no mas de 24 hs.. si se la deja más tiempo larga una materia que mancha la carne.

Otra forma es: primero la escamadora, luego a bachazas con agua con hielo, se descabeza, se lava, se tira sal, se deja desangrar y se sala en barriles, produce un desangrado rápido y la carne queda de un rosado suave, sin manchas. Se deja maceras (madurar) durante 6 meses, se hace filety se envasa según el mercado. Es fundamental mantener la temperatura correcta.

Grandes empresarios de Mar del Plata han llegado a ser lo que son por las circunstancias del país, nada mas, no con preparación. Nos falta organización, programación.

Por ejemplo nosotros hicimos la planta tirando una pared, levantando otra, nunca con un proyecto, nos fuimos acomodando a la situación. Recién ahora algunos está haciendo plantas con una estructura pensada. Además falta formar sucesores, si desaparecen los fundadores las empresas, en su gran mayoría, colapsan, porque no han preparado gente.



Carla G. Rodriguez Rondinara

Abogada

Vignolo 282 (7600) Mar del Plata

Tel. (0223) 482-1941 Cel. (0223) 154-228868



DA CASTEL GANDOLFO BENEDETTO XVI LANCIA UN APPELLO PER IL MYANMAR: OCCORRE TROVARE SUBITO UNA SOLUZIONE PACIFICA PER IL BENE DEL PAESE

CASTEL GANDOLFO - “Auspicio vivamente che venga trovata una soluzione pacifica per il bene del Myanmar”. Anche Benedetto XVI nell’Angelus recitato da Castel Gandolfo ieri mattina ha lanciato il suo appello per la pace in Myanmar. Il Papa ha detto di seguire con “grande trepidazione” i gravissimi eventi in corso nell’ex Birmania. “Desidero esprimere la mia spirituale vicinanza a quella cara popolazione nel momento della dolorosa prova che sta attraversando”, ha aggiunto il Santo Padre, assicurando la sua “solidale ed intensa preghiera” e invitando “la Chiesa intera a fare altrettanto”. Il Papa inoltre ha raccomandato alla preghiera dei fedeli tutti anche “la situazione della Penisola coreana, dove alcuni importanti sviluppi nel dialogo fra le due Coree fanno sperare che gli sforzi di riconciliazione in atto possano consolidarsi a favore del popolo coreano e a beneficio della stabilità e della pace dell’intera regione”.

Commentando la pagina di Luca che ieri ha presentato la parabola dell’uomo ricco e del povero Lazzaro, Papa Benedetto ha spiegato che “il ricco impersona l’uso iniquo delle ricchezze da parte di chi le adopera per un lusso sfrenato ed egoistico, pensando solamente a soddisfare se stesso, senza curarsi affatto del mendicante che sta alla sua porta. Il povero, al contrario, rappresenta la persona di cui soltanto Dio si prende cura: a differenza del ricco, egli ha un nome, Lazzaro, abbreviazione di Elezaro, che significa appunto “Dio lo aiuta”. Chi è dimenticato da tutti – ha sottolineato - Dio non lo dimentica; chi non vale nulla agli occhi degli uomini, è prezioso a quelli del Signore. Il racconto mostra come l’iniquità terrena venga



ribaltata dalla giustizia divina: dopo la morte, Lazzaro è accolto “nel seno di Abramo”, cioè nella beatitudine eterna; mentre il ricco finisce “all’inferno tra i tormenti”. Si tratta di un nuovo stato di cose inappellabile e definitivo, per cui è durante la vita che bisogna ravvedersi, farlo dopo non serve a nulla”.

“Questa parabola – ha osservato il Santo Padre - si presta anche ad una lettura in chiave sociale. Rimane memorabile quella fornita proprio quarant’anni fa dal Papa Paolo VI nell’Enciclica Populorum progressio. Parlando della lotta contro la fame, egli scrisse: “Si tratta di costruire un mondo in cui ogni uomo . . . possa vivere una vita pienamente umana . . . dove il povero Lazzaro possa assidersi alla stessa mensa del ricco”. A causare le numerose situazioni di miseria sono – ricorda l’Enciclica – da una parte “le servitù che vengono dagli uomini” e dall’altra “una natura non sufficientemente padroneggiata”. “Purtroppo – ha proseguito il Pontefice - certe popolazioni soffrono di entrambi questi fattori sommati. Comenon pensare, in questo momento, specialmente ai Paesi dell’Africa subsahariana, colpiti nei giorni scorsi da gravi inondazioni? Ma non possiamo dimenticare tante altre situazioni

di emergenza umanitaria in diverse regioni del pianeta, nelle quali i conflitti per il potere politico ed economico vengono ad aggravare realtà di disagio ambientale già pesanti”.

“L’appello cui allora diede voce Paolo VI: “I popoli della fame interpellano in maniera drammatica i popoli dell’opulenza”, conserva oggi tutta la sua urgenza. Non possiamo dire di non conoscere la via da percorrere: abbiamo la Legge e i Profeti, ci dice Gesù nel Vangelo. Chi non vuole ascoltarli, non cambierebbe nemmeno se qualcuno dai morti tornasse ad ammonirlo”.

“La Vergine Maria – ha concluso il Papa - ci aiuti ad approfittare del tempo presente per ascoltare e mettere in pratica questa parola di Dio. Ci ottenga di diventare più attenti ai fratelli in necessità, per condividere con loro il tanto o il poco che abbiamo, e contribuire, incominciando da noi stessi, a diffondere la logica e lo stile dell’autentica solidarietà”.

A margine della preghiera mariana, Benedetto XVI si è congedato da Castel Gandolfo indirizzando un “cordiale arrivederci” alla locale comunità. Nei prossimi giorni, infatti, il Papa rientrerà in Vaticano.